



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA

14 de febrero de 2021

EXPOSICIÓN DE LISTAS DEL CENSO ELECTORAL PARA COMPROBACIÓN, RECLAMACIÓN O MODIFICACIÓN

NOTA CIRCULAR INFORMATIVA

El Diari Oficial de la Generalitat Cataluña número 8301, de fecha 22 de diciembre de 2020 publicó la **Convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cataluña, que se celebrará el domingo 14 de febrero de 2021. Para poder participar** en estas elecciones es necesario figurar inscrito en el **Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (C.E.R.A)**, Asimismo, **podrán votar los electores españoles residentes en España (C.E.R.), que temporalmente se hallen en el extranjero.**

El censo de consulta vigente para estos comicios es el cerrado a fecha de 1 de octubre de 2020. En el citado censo no figurarán aquellos electores inscritos en esta Demarcación Consular como residentes con fecha posterior.

Con el fin de que todos los interesados puedan comprobar su inscripción, **las listas del Censo Electoral estarán disponibles al público** en el Consulado General de España en Múnich, **durante los días comprendidos entre el 28 de diciembre y el 4 de enero, ambos inclusive, y en el horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. El día 31 de diciembre de 2020, 1 de enero y el sábado y domingo días 2 y 3 de enero de 2021, las oficinas permanecerán abiertas al público en horario de 10:00 a 12:00 horas.** De este modo, **en el caso de que no figuren inscritos en dichas listas o se hayan inscrito en fecha posterior al 1 de octubre de 2020, o bien sus datos no sean correctos,** podrán formular la oportuna reclamación al C.E.R.A., estando, al efecto, disponibles los oportunos formularios.

La solicitud de voto deberá realizarse no más tarde del día 16 de enero de 2021.

La solicitud de voto debe enviarse por Internet, correo postal o por fax a la Delegación Provincial de la OCE correspondiente, adjuntando fotocopia del pasaporte o DNI o certificado de inscripción en el Registro de Matricula Consular expedido por esta Oficina Consular.

Para consultas pueden ponerse en contacto con las Oficinas de este Consulado General de España en Múnich, en el horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Recuerden que para poder entrar en el Consulado General deberán ir provistos de mascarilla y, una vez dentro del Consulado, mantener en todo momento la distancia mínima recomendada respecto de cualquier otra persona que se encuentre dentro del mismo.

Múnich, 22 de diciembre de 2020

